

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO.

Con relación al expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Comprobación de actividades comerciales establecido en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, se publica el texto de la Ordenanza municipal en el apartado de normativa, proyectos en tramitación del portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento [*dirección <https://palaciosdelsil.sedelectronica.es>*] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palacios del Sil a 18 de octubre de 2018

El Alcalde.

Fdo. Roberto Fernández García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE